



# BOLETÍN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
MUNICIPAL  
FEDERAL  
AVISOS

Índice en la página número 34

Bienes de Gilberto Samaniego Enríquez	29
Bienes de J. Jesús Vega Aguilar	
Bienes de Adolfo Pacheco Solano	30
Bienes de Hilario Gaxiola Rivas y otra	
Bienes de Alicia Cornejo Rascón	
Bienes de Ignacia Tostado Velarde	
Bienes de Jorge Alberto Bórquez García	
Bienes de Mercedes Romero de Villa y otro	
Bienes de Humberto López Quiroz	31
Bienes de Teofilo Trujillo Mexía y otra	
Bienes de María Magdalena Ramírez Mojuta	
Bienes de Serafín Vázquez Encinas	
Bienes de Víctor Manuel Ibañez Nevárez	
Bienes de Pedro Duarte García	
Bienes de Ernesto Vilches Arguelles y otra	32
Bienes de Donaciano Montaña Larios	
Bienes de Rosy Elda Garzón Rojas	
Bienes de Francisca Huerta López	
Bienes de Ezequiel Bojórquez Gámez	
Bienes de José Luis Caballero Ferratt	
Bienes de Rubén Terán Vázquez	
Bienes de Carmen Silvia Acosta Norzagaray	33
Bienes de Luis Alberto Beilis Hidalgo	
Bienes de Teodora Yocupicio Mexía	
Bienes de Adolfo Celaya León	

Hermosillo, Sonora, 07 de Septiembre del 2007.

AVISO

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 31 de Mayo del 2005, según consta en Acta número 50, se sirvió autorizar desincorporar de los Bienes del Dominio Público Municipal conforme lo establece el Artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la superficie de 203,292.943 metros cuadrados, terreno ubicado al Norponiente de la Ciudad, dentro del predio denominado LA CUÑA, mismo que fue autorizado para su Donación mediante Acta No. 60 fecha 24 de Octubre del 2005, a favor del INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD DE HERMOSILLO, el cual fue adquirido por este H. Ayuntamiento mediante Convenio de Regularización de fecha 5 de Diciembre de 1996, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo número 222,105, Volumen 1273, Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, de fecha 17 de Octubre del 2000.

Para tomar tal determinación se obtuvo de la Dirección General de Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento el oficio No. CIDUE/JHA/4607/07, de fecha 27 de Agosto de 2007, en el cual se dictamina que:

“Después de haber realizado dictamen técnico por personal adscrito a esta Coordinación General, se considera procedente la desincorporación del predio antes descrito para destinarlo a espacios deportivos, para lo cual deberá realizar los trámites de desincorporación ante las instancias correspondientes.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el Artículo 195 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se desincorpora de los bienes del dominio público del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, el inmueble citado.

Lo anterior se hace del conocimiento público para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. ERNESTO GANDARA CAMOU
PRESIDENTE MUNICIPAL



JUICIOS ORDINARIOS CIVILES
Promovido por Socorro Valencia Leyva de Quiñonez ..... 21
JUICIOS SUMARIOS CIVILES
Promovido por Elva Patricia Barrios Ibarra ..... 22
JUICIOS DE DESAHUCIO
Promovido por Angélica Yesenia Sandoval Ballesteros .....
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD
Promovido por Oswaldo Enrique Wendlandt Monge ..... 23
Promovido por Nora Cecilia Medina Murrieta ..... 24
Promovido por Rogelio Hernández Alvarado .....
Promovido por Marcela Rosario Velarde Domínguez .....
Promovido por Eva Monica Cantua León .....
Promovido por Daniel Ernesto Peña Cota .....
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO
Promovido por Arturo Amavizca Bernal ..... 25
Promovido por Marcela Leticia Castellanos Fontes ..... 26
Promovido por Lucía Poqui Gámez .....
Promovido por Gloria Alicia Gámez Barreras .....
Promovido por Amelia Villegas Mendoza .....
Promovido por Patricia Daniela Valle Figueroa .....
Promovido por José Luis Prieto Hermosillo .....
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Promovido por Lic. Yelena Ruiz Fimbres ..... 27
AVISOS NOTARIALES
Bienes de Rubén Rascón Cornejo ..... 28
Bienes de Aída González Serna de Romo .....
Bienes de Manuel Ontiveros Núñez .....
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS
Bienes de Bernardo Rivera Díaz y otra ..... 29
Bienes de Agustín Burgueño Valenzuela .....
Bienes de Hilario Urías Sandoval .....
Bienes de Guadalupe Alvarado Medina y otro .....
Bienes de Ernesto Galvez Luna .....
Bienes de David Cienfuegos Domínguez .....

## MUNICIPAL

## H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Desincorporación de un bien inmueble para donarlo a favor de Instituto del Deporte y la Juventud. .... 2

## FEDERAL

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 28

Emplazamiento para Desarrollo Turístico Playas El Eden, S.A. de C.V.. del poblado Rodolfo Campodonico ubicado en el municipio de Caborca. .... 3

## AVISOS

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

..... 4 a 33

## CONVOCATORIAS

Valle Grande, S.A. de C.V. .... 4

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Víctor Corral Celaya ..... 5

BBVA Bancomer, S.A. ....

Banpaís, S.A. ....

Banco Santander Serfín, S.A. .... 6

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. .... 7

Banco del Atlántico, S.A. ....

Casa Ayala del Noroeste, S.A. de C.V. .... 8

Lic. Rafael Villa López ..... 8

Gluyas Construcciones, S.A. de C.V. .... 9

Banco Nacional de México, S.A. .... 9

Unión de Crédito de la Industria de la Cons. de Sonora, SA CV ..... 10

Agroindustrias Unidas de México, S.A. de C.V. .... 10

## JUICIOS HIPOTECARIOS

Solución de Activos Residenciales, S. de R.L. de C.V. .... 11

Banco Santander, S.A. .... (2) 11,13

Insecticidas del Pacífico, S.A. de C.V. .... 12

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V. .... (10) 12 a 19

BBVA Bancomer, S.A. .... (3) 13,19

Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V. .... 14

Juan Enrique Quiroz Félix ..... 15



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

## EDICTO

EXPEDIENTE : 219/2006  
POBLADO : RODOLFO CAMPODONICO  
MUNICIPIO : CABORCA  
ESTADO : SONORA

NOMBRE DEL EMPLAZADO  
"DESARROLLO TURISTICO PLAYAS EL EDEN  
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE".

De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, en cumplimiento al acuerdo de esta fecha, se le **EMPLAZA** con todos los efectos previstos por el numeral 178 de la citada Ley, a que comparezca a la audiencia de ley, fijándose las **10:00 A.M. (DIEZ HORAS) DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

Dicha persona moral deberá producir contestación a la demanda enderezada en su contra por **LAURA HORTENCIA MENDOZA ARELLANO, ALBERTO, CARLOS y OCTAVIO** todos ellos de apellidos **ROBLES MENDOZA**, debiéndose presentar en la fecha y hora correspondiente, a la audiencia a celebrarse en las **oficinas de este Tribunal, ubicadas en calle Revolución número 18 entre San Luis Potosí y Zacatecas, Colonia Centro**, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora; diligencia en la que deberán presentar documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar testigos y peritos que quieran sean oídos y, en general, aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180, párrafo primero, y 185, fracción V, de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento antes invocado, previniéndoles para que señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal le serán practicadas en los Estrados, de conformidad al artículo 173 de la Ley Agraria.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para sus efectos legales.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones en un término de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de Mayor Circulación de la Región; y en la Presidencia Municipal de Caborca, Sonora; y en los Estrados del Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

Hermosillo, Sonora, a 19 de octubre de 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS EN FUNCIONES:

LIC. CARLOS EDUARDO MEZA ROJAS

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA  
"VALLE GRANDE, S. A. DE C. V."**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 186 y 187 de la ley General de Sociedades Mercantil, y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que se llevará a cabo a las 11:00 Hrs. del día 22 de Noviembre del 2007, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en el Blvd. Kino No. 1110, Col. Pitic, en Hermosillo, Sonora, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Lista de asistencia, y declaración, en su caso, respecto de la legal instalación de la Asamblea;
- II.- En relación a los Estados Financieros de la Sociedad por el periodo comprendido del 1º. de Enero al 31 de Octubre del ejercicio 2007, así como de los demás documentos a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles:
  - A) Presentación de los mismos por conducto del Presidente del Consejo de Administración.
  - B) Informe del Presidente del Consejo de Administración.
  - C) Discusión, y en su caso, aprobación de los estados financieros del Ejercicio en cuestión.
- III.- Proposición, discusión, y en su caso aprobación, respecto a fusionar la sociedad, con las sociedades mercantiles denominadas OPERADORA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V. y con HOTEL PITIC, S.A. DE C.V., quienes tendrán el carácter de fusionadas.
- IV.- Designación de Delegado Especial de la Asamblea a fin de que acuda ante el Notario ó Corredor Público de su elección para que protocolice el Acta que se levante;
- V.- Presentación del Acta de Asamblea y Resolución sobre la misma.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, o en alguna institución de crédito, con un día de anticipación, obteniendo el certificado correspondiente. Se ratifica que los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder.

Sr. Enrique Ignacio Tapia Camou

Presidente del Consejo de Administración  
VALLE GRANDE, S.A. de C.V.

CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE LOCAL ESTE H. JUZGADO, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 26 DE 2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN, RUBRICA.-  
A1505 36 39

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN SILVIA ACOSTA NORZAGARAY CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1058/2007, SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA, RUBRICA.-  
A1506 36 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ALBERTO BEILIS HIDALGO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 784/2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA, RUBRICA.-  
A1507 36 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE NUMERO 506/2007, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODORA YOCUPICIO MEXÍA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 16 NOVIEMBRE 2007, HUATABAMPO, SONORA OCTUBRE 15 DE 2007, SECRETARIA DE

ACUERDOS, LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA, RUBRICA.-  
A1508 36 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO CELAYA LEÓN EXPEDIENTE 731/07, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, PUERTO PEÑASCO, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA BRITO, RUBRICA.-  
A1510 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO  
VILCHES ARGUELLES Y OFELIA FLORES DE  
VILCHES CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VENTIDOS  
DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LOCAL ESTE  
JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1904/2007,  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. JUAN  
GABRIEL GALLARDO HERNÁNDEZ, RUBRICA.-  
A1499 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE SEÑOR DONACIANO MONTAÑO LARIOS  
CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO  
HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE  
HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL  
VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE EN  
ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO  
924/2007, GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 8 DE  
2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC.  
CONCEPCIÓN NIEBLAS MOROYOQUI, RUBRICA.-  
A1500 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ROSY  
ELDA GARZÓN ROJAS CONVÓQUESE QUIENES  
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA  
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE  
LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1115/2007,  
SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ROBERTO  
CARLOS QUINTANA MONDACA, RUBRICA.-  
A1501 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
BIENES DE FRANCISCA HUERTA LÓPEZ  
EXPEDIENTE NUMERO 1356/07 PROMOVIDO POR  
OSCAR SALAZAR GARCÍA CONVÓQUESE  
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA  
DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE  
LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA DIEZ DE  
ENERO AÑO 2008, SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS, LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERON,  
RUBRICA.-  
A1502 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EZEQUIEL  
BOJORQUEZ GAMEZ TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR  
EZEQUIEL BOJORQUES Y/O EZEQUIEL  
BOJORQUEZ GOMEZ CONVÓQUESE A QUIENES  
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO  
JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA  
13 DE NOVIEMBRE DE 2007 LOCAL JUZGADO  
PRIMERO DE LO FAMILIAR EXPEDIENTE 1086/07,  
CD. OBREGÓN, SONORA OCTUBRE 18 DE 2007,  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC.  
OTONIEL GÓMEZ ESPERON, RUBRICA.-  
A1503 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
RADICACIÓN SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
BIENES DE JOSÉ LUIS CABALLERO FERRAT  
CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO  
HERENCIA JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS  
VEINTE NOVIEMBRE AÑO 2007 EXPEDIENTE  
1028/2007, SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS, LIC. RODRIGO DURON RIVAS,  
RUBRICA.-  
A1504 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DEL C. RUBÉN TERÁN VÁZQUEZ EXPEDIENTE  
NUMERO 998/2007 CONVOCÁNDOSE A  
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO.  
1667/2006 PROMOVIDO POR EL LIC. VICTOR  
CORRAL CELAYA, ENDOSATARIO EN  
PROCURACIÓN DE CERVEZAS CUAHUTEMOC  
MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL C.  
MANUEL DE JESÚS CASTILLO LOPEZ, EL C. JUEZ  
CUARTO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD  
DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENÓ SACAR EN  
PÚBLICA SUBASTA Y REMATE EN PRIMERA  
ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:  
PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL  
360009481012, LOTE 12 MANZANA VII,  
LOCALIZADO EN FRACCIONAMIENTO LAS  
PRADERAS, CON UNA SUPERFICIE DE 131.75  
METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; EN 7.75  
METROS, CON CALLE DE LOS BOSQUES AL SUR;  
EN 7.75 METROS, CON LOTE 3, AL ESTE; EN 17.00  
MTS. CON LOTE 1, AL OESTE; EN 17.00 METROS  
CON LOTE 11. INSCRITO EN EL REGISTRO  
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE  
ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO  
NO. 151,569, VOLUMEN 269, DE LA SECCIÓN  
PRIMER, CON FECHA 8 DE JULIO DE 1987. LUGAR  
Y FECHA DEL REMATE: SECRETARÍA PRIMERA DE  
ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DEL RAMO  
MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 08:00 HORAS  
DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007. VALOR  
BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE LA  
CANTIDAD DE \$396,400.00 (SON TRESCIENTOS  
NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS  
00/100 M. N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA  
LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA  
CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN  
PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA  
A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE  
COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA,  
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A  
EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS  
INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA,  
EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERÁN LAS BASES  
DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.-  
HERMOSILLO, SONORA A 15 DE OCTUBRE DEL  
2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-  
RUBRICA.-

A1369 33 34 36

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL  
EXPEDIENTE NÚMERO 255/2006, PROMOVIDO POR  
BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA  
MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,  
EN CONTRA DE PATRICIA GARCÍA RUBALCAVA,  
SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y  
PÚBLICA ALMONEDA: CASA HABITACIÓN  
MARCADA CON EL NUMERO 710 SUR, DE LA  
CALLE PASEO DE LAS GOLONDRINAS, DEL  
FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL "VILLA BONITA",  
Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA  
CONSTRUIDA, LOTE NUMERO 34, DE LA MANZANA  
NUMERO 135, CON SUPERFICIE DE 130.00  
METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00  
METROS, CON LOTE 33; AL SUR, EN 20.00  
METROS, CON LOTE 35; AL ESTE, EN 6.50  
METROS, CON CALLE PASEO DE LAS  
GOLONDRINAS Y; AL OESTE, EN 6.50 METROS,  
CON LOTE 25, INSCRITO EN EL REGISTRO  
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE  
LA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA BAJO LA  
INSCRIPCIÓN NUMERO 101,587, DE LA SECCION  
REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, VOLUMEN 183.  
SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS  
DOS TERCERAS PARTES DE \$129,000.00 (CIENTO  
VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.),  
CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES,  
REIMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H.  
JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- CD.  
OBREGÓN, SONORA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL  
2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-  
LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.-  
RUBRICA.-  
A1376 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA  
ALMONEDA, EXPEDIENTE N° 3243/95 RELATIVO AL  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR  
BANPAIS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS, HOY

ROBERTO MOLINA TIRADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARCO ANTONIO MOLINA RODRIGUEZ, ROBERTO MOLINA RODRIGUEZ Y JAVIER MOLINA RODRIGUEZ, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2007, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EL REMATE Y AL MEJOR POSTOR, SOBRE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS EN AUTOS, CONSISTENTES EN: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON UNA SUPERFICIE DE 630.00 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 21.88 METROS CON PROPIEDAD DE CARLOS Y JULIO V. ESCALANTE; AL SUR, EN 21.30 METROS CON AVENIDA DR. NORIEGA; AL ESTE, EN 15.88 METROS CON PROPIEDAD DE ADELINA VERDUGO ESPINOZA Y 13.50 METROS; Y AL OESTE, EN 29.10 METROS CON PROPIEDAD DE BERNARDINA V. DE ENCISO Y EDMUNDO ALMADA ALMADA, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 187493, VOLUMEN 331, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992, A NOMBRE DE MARCO ANTONIO MOLINA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER MOLINA RODRIGUEZ Y ROBERTO MOLINA RODRIGUEZ, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$2'126,250.00 (SON DOS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA. LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO CON LOS NÚMEROS 51, 53 Y 55 DE LA ANTIGUA CALLE JALAPA HOY DR. NORIEGA, CON SUPERFICIE DE 320.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 3.00 METROS CON PROPIEDAD DE ADELINA VERDUGO; EN 10.12 METROS CON PROPIEDAD DE JULIO V. ESCALANTE Y EN 3.70 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN CANTU; AL SUR, EN 16.43 METROS CON CALLE DR. NORIEGA; AL ESTE EN 24.43 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN CANTU ARREO Y EN 4.55 METROS; AL OESTE EN 24.07 METROS EN LÍNEA QUEBRADA Y EN 4.85 METROS CON PROPIEDAD DE ADELINA VERDUGO, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 73088, VOLUMEN 138, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1974, INSCRITA A

NOMBRE DE ROBERTO MOLINA RODRIGUEZ, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$616,000.00 (SON SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA. HACIÉNDOSELES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES, A QUE SE LE EXPIDA EL FORMATO Y LA BOLETA DE DEPÓSITO CON EL CUAL DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, REQUISITO SIN EL CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 11 DEL 2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS LOPEZ SOTO.- RUBRICA.-  
A1415 35 36 37

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
MARCO ANTONIO GARCÍA GAXIOLA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 2011/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. DAVID RICARDO PRECIADO ALVAREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/321311, ASI COMO APODERADO LEGAL DE BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO GARCÍA GAXIOLA Y BEATRIZ ADRIANA MORALES RENTERIA DE GARCÍA, TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA Y DE QUIEN SE RECLAMA LAS PRESTACIONES 1, 11 INCISOS A), B) Y C), 111 A QUE SE REFIERE EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y ESCRITO MODIFICATORIO DE

A1492 36 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO LÓPEZ QUIROZ DENUNCIANTE MANUEL LEAL MARTÍNEZ EXPEDIENTE 1076/2007 SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE LOCAL ESTE JUZGADO, H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DE 2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RODRIGO DURON RIVAS, RUBRICA.-  
A1493 36 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEOFILO TRUJILLO MEXÍA Y AURORA SALAZAR TRUJILLO CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 1270/2007, GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 4 DE 2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. CONCEPCIÓN NIEBLAS MOROYOQUI, RUBRICA.-  
A1494 36 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MAGDALENA RAMÍREZ MOJUTA CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE NUMERO 399/2007, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS, RUBRICA.-

A1495 36 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERAFIN VÁZQUEZ ENCINAS CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE NUMERO 1669/2007, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS, RUBRICA.-  
A1496 36 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR MANUEL IBÁÑEZ NEVAREZ PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DIA DIECISEÍS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE 1358/2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RUBÉN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA, RUBRICA.-  
A1497 36 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES DE PEDRO DUARTE GARCÍA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1625/2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARICELA VELASCO BAYON, RUBRICA.-  
A1498 36 39



MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1147/2007, SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA, RUBRICA.-  
A1366 33 36

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO  
PACHECO SOLANO CONVÓQUESE A QUIENES SE  
CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y  
ACREEDORES DEDUCIRLO A JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE  
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL  
DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO  
385/2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS,  
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES,  
RUBRICA.-  
A1368 33 36

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA  
CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE EN  
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 1337/2004 RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE HILARIO GAXIOLA RIVAS Y SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA FELIPA  
GARCÍA GAXIOLA, SECRETARIA DE ACUERDOS,  
LIC. INÉS GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ,  
RUBRICA.-  
A1488 36 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO  
A BIENES DE ALICIA CORNEJO RASCON  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA  
VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
SIETE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO

EXPEDIENTE NUMERO 1008/07, SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. HERMELINDA  
VALDEZ LEÓN, RUBRICA.-  
A1489 36 39

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIA  
TOSTADO VELARDE CONVÓQUESE A QUIENES SE  
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA  
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS  
NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE  
DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA  
ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE  
1187/2007, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS,  
LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA,  
RUBRICA.-  
A1490 36 39

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE EN  
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 1086/2007, RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE JORGE ALBERTO BORQUEZ GARCÍA,  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC.  
NORMA LUZ BARCELO MORENO, RUBRICA.-  
A1491 36 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES  
ROMERO DE VILLA Y LORETO VILLA PAREDES  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO  
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE  
LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO  
1563/2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS,  
LIC. MARICELA VELASCO BAYON, RUBRICA.-

DEMANDA DE FECHA PRIMERO DE AGOSTO DEL  
DOS MIL SEIS, EL C. JUEZ ORDENÓ HACERLE  
SABER A EL SR. MARCO ANTONIO GARCIA  
GAXIOLA LO SIGUIENTE: QUE TIENE EL TÉRMINO  
DE 40 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA  
PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE DAR  
CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN  
SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y  
EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER  
VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO  
TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD  
DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,  
APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ  
LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS  
DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR  
MEDIO DE LISTAS QUE SE FIJEN EN LOS  
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO  
DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE  
ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H.  
JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3  
DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.-  
RUBRICA.-  
A1416 35 36 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE  
1179/2006, PROMOVIÓ POR SOCIEDAD  
HIPOTECARIA FEDERAL' S.N.C. INSTITUCION DE  
BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA; POR  
HIPOTECARIA NACIONAL, S.A., CONTRA RAMONA  
ISELA RODRIGUEZ BOJORQUEZ Y GENARO  
ARAUJO. SANDOVAL, ORDENÓSE REMATE  
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:  
CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO  
533 PONIENTE DE CALLE PASEO DE LA PAZ,  
FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA  
CIUDAD, UBICADA SOBRE LOTE NUMERO 10,  
MANZANA 148, CON SUPERFICIE 120.00 METROS  
CUADRADOS DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS  
CALLE PASEO DE LA PAZ; SUR, 6.00 METROS  
LOTE 9 VIVIENDA B; ESTE, 20.00 METROS LOTE 11  
VIVIENDA A; OESTE, 20.00 METROS LOTE 10,  
VIVIENDA A. CONVOQUENSE POSTORES Y  
ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE  
CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$192,000.00

(CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100  
MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE  
LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, OCHO  
HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD  
OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 03 DEL 2007 C.  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE  
NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.-  
A1417 35 36 37

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE  
601/1996, PROMOVIDO INICIALMENTE BANCO DEL  
ATLANTICO, S.A. CONTINUADO POR BANCO DEL  
CENTRO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO BANORTE COMO  
CESIONARIO, QUIEN POSTERIORMENTE CEDIO  
SUS DERECHOS A ADMINISTRADORA BLUE 2234,  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE  
CAPITAL VARIABLE, CONTRA JORGE ANTONIO  
VALDEZ VILLANUEVA, ORDENÓSE REMATE  
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:  
PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDE A  
DEMANDADO, CONSISTENTE: TERRENO Y  
CONSTRUCCION, UBICADO FRACCION SUR LOTE  
50, MANZANA 14, COLONIA CORTINAS ESTA  
CIUDAD, SUPERFICIE 158.9250 METROS  
CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: NORTE, EN LINEA QUEBRADA  
9.75 METROS Y 9.75 METROS FRACCION LOTE 50;  
SUR, 19.50 METROS CALLE IGNACIO ALTAMIRANO;  
ESTE, 7.70 METROS LOTE 50, 4.30 METROS CALLE  
COAHUILA; OESTE, 12.00 METROS LOTE 48.  
CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES  
SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS  
TERCERAS PARTES \$220,000.00 (DOSCIENTOS  
VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-  
REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA  
TRECE DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL SIETE,  
OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD  
OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 2 DEL 2007.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.-  
A1462 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CASA AYALA DEL NOROESTE S.A DE C.V. POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN LIC. NORMA ESTELA LEM HIGUERA, CONTRA MARIA DEL CARMEN ENCINAS CORDOVA Y CEFERINO NAVARRO. EXPEDIENTE 2341/2002, SEÑALÁNDOSE LAS OCHO HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES MUEBLES: UN VEHICULO MARCA FORD LINEA PICKUP 1200, COLOR BLANCO, MODELO 1988, SERIE NUMERO AC2LG62 168, MOTOR NUMERO E-62 168, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA CON EQUIPO DE GAS, PRECIO BASE DE REMATE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M. N.) Y POSTURA LEGAL CUBRE DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. UN VEHICULO MARCA DODGE, TIPO PICK UP, MODELO 1976, COLOR VERDE, SERIE NUMERO L6-16827, PLACAS DE CIRCULACIÓN UM-12961 PARA EL ESTADO DE SONORA, PRECIO BASE DE REMATE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M. N. Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A1463 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

## EDICTO:

NOTIFIQUESE A: HÉCTOR MARTÍN GENESTAS FONSECA.- RADICO SE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. RAFAEL VILLA LÓPEZ, EN CONTRA DE HÉCTOR MARTÍN GENESTAS FONSECA, HACIÉNDOSE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS EXCEPCIONES QUE ESTIME CONDUCTENTES, ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO

QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSE SABER QUE LAS COPIAS DE TRANSLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 940/2006.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-  
A1464 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 3530/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, TRAMITADO ANTE ESTE JUZGADO, PROMOVIDO POR GLUYAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE INMOBILIARIA DEL PITIC, S.A. DE C.V. Y JESÚS MANUEL BALLESTEROS DÍAZ, SEÑALÁNDOSE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL 2007, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL 50% DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LOTE 06, MANZANA 58, DEL CUARTEL FUENTES DEL MEZQUITAL, SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL NORTE EN 9.50 METROS CON LOTE 03; AL SUR EN 9.50 METROS CON CALLE DE LOS ÁLAMOS; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 05; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 07. CITO EN AVENIDA DE LOS ÁLAMOS NUMERO 111, ENTRE EBANOS Y PIOCHAS, FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL MEZQUITAL, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$106,910.00 (CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 15 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR ALFONSO MANZO NORZAGARAY.- RUBRICA.-  
A1465 36 37 38

HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 1213/2007, GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA, RUBRICA.-  
A1360 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. HILARIO URIAS SANDOVAL CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 1211/2007, GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA, RUBRICA.-  
A1361 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE ALVARADO MEDINA Y TESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO ECHEVERRÍA MORENO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE No. 940/2007, GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 1 DE 2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO, RUBRICA.-  
A1362 33 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 392/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO GÁLVEZ LUNA, SECRETARIA DE ACUERDOS UNA FIRMA ILEGIBLE.  
A1363 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

RADICÁNDOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID CIENFUEGOS DOMÍNGUEZ CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL 2007 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1352/07, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. LILLIAN CORREA AGUIRRE, RUBRICA.-  
A1364 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO SAMANIEGO ENRÍQUEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1433/2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARICELA VELASCO BAYON, RUBRICA.-  
A1365 33 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. JESÚS VEGA AGUILAR CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS



RASCON PACHECO, JOSÉ ARTURO RASCON PACHECO, MIGUEL ÁNGEL RASCON PACHECO, LUIS FERNANDO RASCON PACHECO Y GILBERTO RASCON PACHECO, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS LEGATARIOS, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RUBÉN RASCON CORNEJO, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE LOS COMPARECIENTES ACEPTARON LA HERENCIA RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS ACEPTANDO ADEMÁS EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR JESÚS ENRIQUE RASCON PACHECO, HACIÉNDOSE CONSTAR TAMBIÉN QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. CD. OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 1 DEL 2007.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40, LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO, RUBRICA.-

A1358 33 36

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 28  
HERMOSILLO, SONORA

## AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR CORRAL MARTÍNEZ, NOTARIO 28 DE HERMOSILLO, SONORA, HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO EL SR. RICARDO ROMO GONZÁLEZ, HEREDERO(S) DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA SRA. AIDA GONZÁLEZ SERNA DE ROMO ANTE NOTARIO PUBLICO EN ESCRITURA NUMERO 7301 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ALFREDO FLORES PÉREZ NOTARIO 71 DE ESTA CIUDAD EN EL CUAL DESIGNA COMO HEREDEROS AL SR. RICARDO ROMO GONZÁLEZ Y ALBACEA A LA SEÑORA MARIA ISABEL ESCOBOZA DE SALAZAR EN ESTE ACTO ACEPTA LA HERENCIA SE RECONOCE(N) SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL ALBACEA PROCEDERÁ A ABRIR Y FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 28, LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ, RUBRICA.-

A1486 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 10  
GUAYMAS, SONORA

## AVISO NOTARIAL

LICENCIADO MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ SUPLENTE EN GUAYMAS, SONORA, HAGO SABER PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO QUE POR ESCRITURA 18,853 VOLUMEN DCXLV DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2007, OTORGADA ANTE MI LA SEÑORA YOLANDA ARMIDA VALLE HIGUERA ACEPTO LA HERENCIA QUE EN SU FAVOR INSTITUYO EL SEÑOR MANUEL ONTIVEROS NÚÑEZ MANIFESTANDO QUE POSTERIORMENTE SE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO RESPECTIVOS POR LA ALBACEA, GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 18 DE 2007, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10 SUPLENTE, LIC. MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL, RUBRICA.-

A1487 36 39

-----  
JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. BERNARDO RIVERA DÍAZ Y CARLOTA MARTÍNEZ MORILLON CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 457/2006, GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 2 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA, RUBRICA.-

A1359 33 36

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. AGUSTÍN BURGUEÑO VALENZUELA CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1350/2006, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A. CONTRA SOCORRO PEDRAZA FOX, SE SEÑALARON NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO Y CASA UBICADA EN CALLE PROFESOR AMADEO HERNANDEZ NÚMERO 38, LOTE 13, MANZANA XII, UNIDAD HABITACIONAL REVOLUCION 1, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 110.50 METROS CUADRADOS, INSCRIPCION 177,745, VOLUMEN 315, SECCION 1, DE 27 DE JUNIO 1991, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN: 6.50 METROS, CON CALLE PROFESOR AMADEO HERNANDEZ. SUR EN: 6.50 METROS, CON LOTES 49 Y 50. ESTE EN: 17.00 METROS CON LOTE 14. OESTE EN: 17.00 METROS CON LOTE 12. BASE PARA REMATE \$140,000.00 (SON: CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 24 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.-RUBRICA.-

A1509 36 38 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO.:

LASER CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V. Y SUCESION A BIENES DE GUILLERMO LASERNA BRAVO SE LES NOTIFICA QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 570/2001 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE SONORA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE USTEDES, CON FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA, BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: - PRIMERO.-ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR EL ACTOR PARA EL TRÁMITE, FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA

PORTE ACTORA UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE SONORA, S.A. DE C.V., DEMOSTRÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS, EJERCITADA EN CONTRA DE LASER CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V., ASÍ COMO A LA SUCESION A BIENES DE GUILLERMO LASERNA BRAVO, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA Y MARIA EDILIA GARCIA FERNANDEZ DE LASERNA, QUIEN NO ACREDITÓ LAS EXCEPCIONES OPUESTAS. TERCERO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA LASER CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V., ASÍ COMO A LA SUCESION A BIENES DE GUILLERMO LASERNA BRAVO, Y MARIA EDILIA GARCIA FERNANDEZ DE LASERNA, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE SONORA, S.A. DE C.V., LA CANTIDAD DE \$753,470.71 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, RESPECTO DEL CONTRATO DE CRÉDITO REFACCIONARIO Y LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y DE PRÓRROGA. CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS INTERESES NORMALES U ORDINARIOS CAUSADOS Y NO PAGADOS, COMPUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO Y HASTA LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL MISMO 10 DE JUNIO DEL 2000, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO REFACCIONARIO Y CONVENIO MODIFICATORIO Y DE PRÓRROGA, PREVIA SU LIQUIDACIÓN INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS POR EL CAPITAL VENCIDO Y NO CUBIERTO DESDE EL DÍA 11 DE MARZO DE 1996 Y HASTA EL PAGO TOTAL Y DEFINITIVO DEL ADEUDO RECLAMADO, PREVIA SU LIQUIDACIÓN INCIDENTAL. SEXTO.- SE ORDENA REQUERIR AL DEPOSITARIO DESIGNADO EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO REFACCIONARIO BASE DE LA ACCIÓN PARA QUE HAGA ENTREGA DE LOS BIENES DADOS EN PRENDA A LA PERSONA QUE SE DESIGNE COMO NUEVO DEPOSITARIO JUDICIAL, APERCIBIÉNDOLO DE QUE SI NO LO HACE ASÍ, SE HARÁ ACREEDOR A LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS POR LA LEY. SEPTIMO.- CADA PARTE

DEBERÁ SOLVENTAR LAS COSTAS CAUSADAS EN ESTA INSTANCIA NATURAL, POR NO ACTUALIZARSE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS LEGALES PARA SU IMPOSICIÓN. OCTAVO.- EN CASO DE QUE LA PARTE REO NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, CON LA CONDENA IMPUESTA EN ESTE FALLO, UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA, PROCÉDASE A LA EJECUCIÓN FORZOSA DEL MISMO Y REMATE DE BIENES QUE SE EMBARGUEN PROPIEDAD DEL DEMANDADO, ENTRE ELLOS EL EMBARGO DEL INMUEBLE HIPOTECADO PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE HAGA TRANCE Y REMATE DE DICHOS BIENES, ASÍ COMO DE LOS BIENES PIGNORADOS Y, CON SU PRODUCTO, PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS SEÑALADAS PRESTACIONES. NOVENO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LAS PARTES QUE LA PRESENTE SENTENCIA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, CUANDO ASÍ LO SOLICITEN; ASIMISMO SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO O SU NEGATIVA PARA QUE LA SENTENCIA SE PUBLIQUE CON SUS DATOS PERSONALES, EN EL ENTENDIDO QUE A LA FALTA DE CONSENTIMIENTO, LA PUBLICACIÓN SE HARÁ OMITIENDO O TESTANDO TALES DATOS. SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN PERIÓDICO EL IMPARCIAL, HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A IMPUGNAR DICHA SENTENCIA DEFINITIVA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-

A1466 36

-----  
 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
 NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A JOSE RAMON PARRA LEON.- EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 144/05 PROMOVIDO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CAJEME SONORA, POR AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE MÉXICO S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ALIANZA AGRICOLA SIGLO

XXI S.P.R. DE R.L., CARLOS HADAD GONZÁLEZ, BLANCA LIDIA PARRA LEÓN Y USTED MEDIANTE AUTO 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE ORDENÓ NOTIFICARLE MEDIANTE ESTE EDICTO QUE CON FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2007 SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTÓ SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO LA VÍA ELEGIDA POR PARTE ACTORA ES CORRECTA Y PROCEDENTE; SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO DE HABILITACIÓN O AVIO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y DE UN RECONOCIMIENTO DE ADEUDO EJERCITADA EN LA VÍA ORDINARIA MERCANTIL POR AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE MÉXICO S.A. DE C.V., EN VIRTUD DE HABER RESULTADO ACREDITADOS LOS ELEMENTOS DE DICHA ACCIÓN INTENTADA; EN CONTRA DE ALIANZA AGRICOLA SIGLO XXI S.P.R. DE R.L., CARLOS HADAD GONZÁLEZ, BLANCA LIDIA PARRA LEÓN; QUIENES NO ACREDITARON SU DEFENSA Y EXCEPCIONES Y DE JOSÉ RAMÓN PARRA LEÓN QUIEN ES JUZGADO EN REBELDÍA POR NO HABER DADO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, EN CONSECUENCIA; TERCERO. SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA O SU EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE AL MOMENTO QUE SE EFECTUÉ EL PAGO POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CONTENIDO ESCRITURA PÚBLICA NO. 7,915 HASTA QUE ESTE SE HAYA DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE (PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA) A RAZÓN DE LO PACTADO Y PREVIA LIQUIDACIÓN EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA; QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS PAGAR LA ACTORA INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DE QUE SE HAYA INCURRIDO MORA MAS LO QUE SE CAUSEN HASTA LA SOLUCIÓN DEL ADEUDO A RAZÓN DE NO PACTADO EN CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO EXHIBIDO

LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE DICHA RESOLUCIÓN CONSTITUCIONAL Y SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- EL ACTOR JOSE LUIS PRIETO HERMOSILLO, NO ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, EN CONTRA DE MARIA EUGENIA VILLALOBOS LUNA. SEGUNDO.- SE DECLARA SUBSISTENTE EL MATRIMONIO CELEBRADO, ENTRE JOSÉ LUIS PRIETO HERMOSILLO Y MARIA EUGENIA VILLALOBOS LUNA, CON FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD. TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE SOPORTAR LAS QUE POR ESE CONCEPTO HUBIESE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO EN INSTANCIA NATURAL. CUARTO.- NOTIFIQUESE A LA DEMANDADA MARIA EUGENIA VILLALOBOS LUNA, POR UNA SOLA VEZ, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, HACIÉNDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS PARA APELAR O INCONFORMARSE RESPECTO A LA PRESENTE SENTENCIA TERMINO QUE EMPEZARA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA. QUINTO.- SE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN POR ESCRITO, SU CONSENIMIENTO O NEGATIVA RESPECTO A QUE EN LA PUBLICACIÓN QUE EN SU OPORTUNIDAD SE REALICE DE LA PRESENTE SENTENCIA UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA APAREZCAN SUS DATOS PERSONALES. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-

A1485 36

-----  
**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA  
 POTESTAD**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
 EMPLAZAR A: MIRNA ZABETH CASTAÑEDA GONZALEZ. RADICOSE JUICIO VIA SUMARIA CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. YELENA RUIZ FLMBRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE VEINTE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 205/2007, ASIMISMO SE LE CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A SU CARGO, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADA CONFESA DE TODAS Y CADA UNA DE LA S PROPOSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, Y DECLARACION DE PARTE A SU CARGO, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LE APLICARÁ UNA MULTA DE VEINTE VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO CARLOS QUINTANA MONDACA.- RUBRICA.-

A1443 35 36 37

-----  
**AVISOS NOTARIALES**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA  
 NUMERO 40  
 CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL  
 EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 11,871 (ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO) LIBRO 241 /DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO) DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES ALBERTINA PACHECO MARTÍNEZ VIUDA DE RASCON, RAMÓN ALBERTO RASCON PACHECO, RUBÉN RASCON PACHECO, JESÚS ENRIQUE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

RADICA JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. LUCIA POQUI GAMEZ, EN CONTRA DE REYNALDO SUANEZ GUTIERREZ EN EXPEDIENTE NO. 383/07 EMPLAZANDOSE AL DEMANDADO POR EDICTOS TODA VEZ QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, HACIENDOSE SABER QUE CUENTA CON TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONSTESTAR. LA DEMANDA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSA Y EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO: QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, SE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1437 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

RADICA JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. GLORIA ALICIA GAMEZ BARRERAS, EN CONTRA DE CIRILO POQUI RABAGO EN EXPEDIENTE NO. 930/07 EMPLAZANDOSE AL DEMANDADO POR EDICTOS TODA VEZ QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, HACIENDOSE SABER QUE CUENTA CON TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONSTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSA Y EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO SE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A DISPOSICIÓN EN SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.-

A1438 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. J. JESUS SANCHEZ BARRAGAN.- JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR AMELIA VILLEGAS MENDOZA EN CONTRA DE USTED EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA. PUBLICACION DE EDICTO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EXPEDIENTE 44/2007.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRAN.- RUBRICA.-

A1439 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: CHRISTIAN BECUAR ESQUIVEL.- RADICASE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. PATRICIA DANIELA VALLE FIGUEROA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA; OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ; LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 1519/2006.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-

A1484 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACIÓN PARA LA SEÑORA MARIA EUGENIA VILLALOBOS LUNA.- BAJO EXPEDIENTE 381/2006 TRAMITADO ANTE ESTE JUZGADO POR JOSÉ LUIS PRIETO HERMOSILLO EN CONTRA DE MARIA EUGENIA VILLALOBOS LUNA, SE DICTO SENTENCIA, HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO

BASE DE LA ACCIÓN PREVIA LIQUIDACIÓN EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA; SEXTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS CON MOTIVO TRAMITACIÓN PRESENTE JUICIO PREVIA REGULACIÓN EN VÍA INCIDENTAL; SÉPTIMO.- EN CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO PRESENTE FALLO DENTRO DEL TÉRMINO 5 DÍAS A PARTIR QUE CAUSE ESTADO ESTA SENTENCIA HÁGASE TRANCE Y REMATE DE LOS BIENES CON QUE SE GARANTICE PARA EN SU OPORTUNIDAD CON SU PRODUCTO SE HAGA PAGO A LA ACTORA PRESTACIONES RECLAMADAS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ASÍ SENTENCIA Y FIRMO LA JUEZ TERCERO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DISTRITO JUDICIAL CAJEME SONORA LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS ANTE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM QUE AUTORIZA Y DA FE. LO QUE SE LE COMUNICA CON EL PRESENTE EDICTO HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO PARA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN LO ANTERIOR PARA QUE SURTA AFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.- CD. OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 1 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-

A1467 36

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NUM. 1553/2000, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., (ANTES BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S. A. DE C. V.), EN CONTRA DE LOS CC. JOSE SOCORRO VASQUEZ ZEFERINO E ISABEL BURRUEL GRACIA DE VASQUEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES

MARCADO CON EL NUMERO 08, MANZANA 47 UBICADO EN CALLE TLAXCALA NO. 175, CON SUPERFICIE DE 150 M2, COLONIA SAN BENITO EN ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 12.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR: EN 12.00 MTS. CON AVE. TLAXCALA; AL ESTE: EN 12.50 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL OESTE: EN 12.50 MTS. CON LOTE NUMERO 08; E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 173,063, VOLUMEN 307 SECCION I DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1990. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$284,400.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SON., A 02 DE OCTUBRE DEL 2007. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-

A1337 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO NO. 692/2005 PROMOVIDO POR EL LIC. DAVID RICARDO PRECIADO ALVAREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE MARCO ANTONIO VELASQUEZ OSUNA Y PATRICIA MORENO VALDEZ, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 12, Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, UBICADO EN LA MANZANA NUMERO 5, DEL FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 135.625 M2. Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.75 M. CON CALLE DE LAS LLANURAS, AL SUR EN 7.75 M. CON LOTE 3, AL ESTE EN 17.50 M. CON LOTE 1 Y AL OESTE 17.50 M., CON LOTE 11, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, EL DÍA 15 DE MARZO DE 1988, BAJO EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 155,966,

VOL. 276, DE LA SECCIÓN 1; SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$391,000.00 Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE CUBRIR DOS TERCERAS PARTES. HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 17 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A1370 33 36

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INSECTICIDAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JUAN DE DIOS LUGO SEPULVEDA, AUREA ALEJANDRA, ERIKA, GABRIELA Y KARLA DE APELLIDOS LUGO ESTRADA, TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 123/05, SEÑALÁNDOSE LAS 9.00 HORAS DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2007, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, LOTE 1, MANZANA 1, CUARTEL, FRACCIONAMIENTO LOS SABINOS RESIDENCIAL, LOCALIZACIÓN EN CALLE COSAHUI NÚMERO UNO, ESQ. CON BLVD LOS SABINOS, SUPERFICIE DE 416.80 M2, AL NORTE EN 13.05 Y 17.35 M., CON BLVD LOS SABINOS; AL SUR EN 30.00 M., CON LOTE 2; AL ESTE, EN 16.57 M., CON CALLE COSAHUI, Y AL OESTE EN 12.20 M., CON LOTE 23, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NÚMERO 253608, VOLUMEN 4292 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, SIENDO LA POSTURA LEGAL PARA ESTE INMUEBLE LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$2'052,344.00 M.N. POR LO QUE SE ORDENA CONVOCAR A POSTORES Y ACREEDORES, POR MEDIO DE LAS PRESENTES PUBLICACIONES, MISMAS QUE DEBERÁN DE REALIZARSE EN UN TÉRMINO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS.-

HERMOSILLO, SONORA A 15 DE OCTUBRE DE 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-  
A1371 33 37

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:  
 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1675/03, PROMOVIDO POR LICENCIADO MARCO ANTONIO ARREOLA HOYOS, APODERADO DE HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, CONTRA RAMON SALAZAR LOMELI Y RAFAELA SOLIS VILLEGAS, ORDENOSE REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA FRENTE A LA CALLE CHICURA #40, ASI COMO LOTE DE TERRENO URBANO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 16, DE LA MANZANA NÚMERO 34, DEL FRACCIONAMIENTO JACARANDAS SEGUNDA ETAPA, LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS, CON LOTE NÚMERO DIECINUEVE; AL SUR EN 7.00 METROS, CON CALLE CHICURA; AL ESTE EN 17.00 METROS, CON LOTE NÚMERO QUINCE Y AL OESTE EN 17.00 METROS, CON LOTE NÚMERO DIECISIETE, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO NÚMERO 14,269, VOLUMEN 253, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 17 DE MARZO DE 1999. CONVOQUESE A POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS OCHO HORAS DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 31 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A1378 34 36

PROPIEDAD, EJERCIDA EN CONTRA DE MARIA CELIA VALDEZ DE GUDIÑO, ROBERTO GUDIÑO Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, A QUIENES SE LES JUZGÓ EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA PROPIETARIO A DANIEL ERNESTO PEÑA COTA, DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN EL LOTE URBANO BALDÍO, MARCADO CON EL NÚMERO 8, DE LA MANZANA 233, CON SUPERFICIE DE 800.00 (OCHOCIENTOS) METROS CUADRADOS, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 (VEINTE) METROS CON LOTE 4; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON CALLE 3; AL ESTE, EN 40.00 (CUARENTA) METROS CON AVENIDA 36; AL OESTE, EN LA MISMA EXTENSIÓN CON LOTE 7; YEL CUAL SE UBICA EN CALLE 3, ESQUINA CON AVENIDA 36, DE ESTA CIUDAD, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO NÚMERO 4839, VOLUMEN 29, CON FECHA 14 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, A NOMBRE DE MARIA CELIA VALDEZ DE GUDIÑO.- CUARTO.- EN SU OPORTUNIDAD, PROCÉDASE A LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DEL PRESENTE JUICIO; A SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA, YA LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 4,839, VOLUMEN 29, CON FECHA 14 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOS, A NOMBRE DE MARIA CELIA VALDEZ DE GUDIÑO.- QUINTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ DE REPORTAR LO QUE POR TALES CONCEPTOS HUBIERE EROGADO.- SEXTO.- SE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN POR ESCRITO, SU CONSENTIMIENTO O NEGATIVA, RESPECTO A QUE EN LA PUBLICACIÓN QUE EN SU OPORTUNIDAD SE REALICE DE LA PRESENTE SENTENCIA UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA, APAREZCAN SUS DATOS PERSONALES. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. LICENCIADA JUDITH ESPARZA LOZANO, JUEZ PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LICENCIADO ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.

DOY FE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-  
A1483 36

-----  
**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CUMPAS, SONORA**

EDICTO:  
 EMPLAZAMIENTO A MARIA JESUS BARRIOS NORIEGA.- RADICASE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, DEMANDÁNDOLE ARTURO AMAVIZCA BERNAL, PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO, TIENE TREINTA DÍAS CONTESTAR DEMANDA CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COPIAS DE TRASLADO SU DISPOSICIÓN ÉSTA SECRETARÍA, PREVINIÉNDOLE DESIGNE DOMICILIO ÉSTA CIUDAD PARA OÍR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLA ASÍ, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL HARANSE POR ESTRADOS. EXPEDIENTE NÚMERO 43/07.- CUMPAS, SONORA, AGOSTO 17 DEL 2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CAROS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-  
A1435 35 36 37

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 EMPLAZAR A: JOSE CARRANZA VALENCIA.- RADICASE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARCELA LETICIA CASTELLANOS FONTES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE LE, HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 656/2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-  
A1436 35 36 37



CON CLAVE CATASTRAL NO. 03-130-020 Y SUP. TOTAL. 286.47 M2; COLINDANDO AL NORTE: 14.25 MTS. CON TERRENO DE JORGE RAFAEL MURRIETA YESCAS, AL SUR: 14.25 MTS. CON CALLEJÓN DE ACCESO, CAJEME INTERIOR (HOY CALLEJÓN DE ACCESO, ZIRCONIA INTERIOR) AL ESTE: 18.70 MTS. CON TERRENO DE JORGE RAFAEL MURRIETA YESCAS, AL OESTE: EN 13.50 MTS. CON PROPIEDAD DE LOS SRES. MANUEL ERNESTO MARQUEZ Y CLEOTILDE SANCHEZ DE MARQUEZ Y EN 5.50 MTS. COLINDA CON TERRENO DE PORFIRIO MURRIETA YESCAS. TESTIMONIAL: SE DESAHOGARA A LAS 9:30 HORAS A.M. DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2007, EN ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.-

A1383 34 35 36

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
RADICASE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD ROGELIO HERNANDEZ ALVARADO, EXPEDIENTE 901/07 SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DÍA 09 DE NOVIEMBRE 2007, TESTIMONIAL, A CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, LOTE DE TERRENO URBANO CON UNA SUPERFICIE DE 355.32 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.16 METROS CON CALLE BIZANI, AL SUR EN 13.16 METROS CON LOTE NÚMERO QUINCE PROPIEDAD DE FRANCISCO QUINTERO MURRIETA, AL ESTE EN 27.00 METROS CON LOTE NÚMERO SEIS PROPIEDAD DE FRANCISCA MENDEZ HEREDIA Y AL OESTE EN 27.00 METROS CON LOTE NUMERO CUATRO PROPIEDAD DE FELIPE RODRIGUEZ VAZQUEZ DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-

A1480 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXP. 1796/07 MARCELA ROSARIO VELARDE DOMINGUEZ, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA LOMAS DE NOGALES,

SUPERFICIE 456.76 METROS CUADRADOS NORTE: 29.70 METROS, CALLEJON DE ACCESO; SUR: 31.00 METROS, JESUS GARCIA VILLEGAS; ESTE: 15.00 METROS, AMANDA LEYVA FLORES; OESTE: 15.10 METROS, ARROYO LOS NOGALES. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-

A1481 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXP. 1567/07 EVA MONICA CANTUA LEON, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA FELIX B. PEÑALOZA SUPERFICIE 206.65 METROS CUADRADOS NORTE: 8.00 METROS, CALLEJON DE SERVICIO; SUR: LINEA QUEBRADA DE 6.00 Y 3.80 METROS, CALLE PRIVADA RIO BRAVO; ESTE: LINEA QUEBRADA DE 17.40, 1.20 Y 5.20 METROS, JULIA LEON BALLESTEROS; OESTE: LINEA QUEBRADA DE 17.20 Y 7.10 MTS. CON MARIA ELENA ESQUIVEL FIGUEROA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.-

A1482 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :  
NOTIFICACION A MARIA CELIA VALDEZ DE GUDIÑO Y ROBERTO GUDIÑO.- QUE EN AUTOS DEL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 353/04 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR EL C. DANIEL ERNESTO PEÑA COTA EN CONTRA DE USTEDES, EN FECHA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- ESTA JUZGADORA HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y LA VÍA ELEGIDA POR EL ACTOR FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- EL ACTOR, DANIEL ERNESTO PEÑA COTA, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 2282/01, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE LAURA ELENA RIOS GARCIA, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, CASA HABITACIÓN UBICADA POR LA CALLE RINCONADA ALEGRIA NUMERO 313 PONIENTE, LOCALIZADA EN EL LOTE NUMERO 05, DE LA MANZANA 137 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS, CON CALLE RINCONADA ALEGRIA; AL SUR, EN 6.50 METROS, CON LOTE 19; AL ESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE 6 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 4; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA BAJO LA INSCRIPCIÓN NUMERO 101,194, LIBRO 1, VOLUMEN 159, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 03 DE OCTUBRE DEL 2007.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-

A1379 34 36

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 1806/2001, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE ADALBERTO RODRIGUEZ NORIEGA Y MARIA DEL SOCORRO QUINTERO MUNGUÍA DE RODRIGUEZ, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, CASA HABITACIÓN UBICADA

EN CALLE ASTURIAS NÚMERO 1432 ORIENTE, FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA, TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 158.316 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA EN EL LOTE NUMERO 16, MANZANA NUMERO 34, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS, CON AV. ASTURIAS; AL SUR, EN 8.00 METROS, CON LOTE 41; AL ESTE, EN 19.7895 METROS, CON LOTE 17 Y; AL OESTE, EN 19.7895 METROS, CON LOTE 15; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA BAJO LA INSCRIPCIÓN NUMERO 102.681 SECCION 11, VOLUMEN 185. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DEL 2007.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-

A1380 34 36

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CARLOTA CABRAL GALINDO DE GALINDO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1465/2005, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. DAVID RICARDO PRECIADO ALVAREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE CARLOTA CABRAL GALINDO DE GALINDO TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENÓ HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS

DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE IGUAL FORMA Y CON EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO, Y EL JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA; EN EL ENTENDIDO DE QUE TANTO LAS COPIAS DE TRASLADO COMO LA CÉDULA HIPOTECARIA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN. LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 17 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-  
A1418 35 36 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EL EXPEDIENTE NO. 148/2006, EN EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A: CESAR ENRIQUE MADRIGAL ZAMORA MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE EN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN DEL ESTADO EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. POR OTRO LADO, SE TIENE EXHIBIDAS LAS COPIAS DE TRASLADO LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 170 Y 171 DEL CÓDIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE DEL 2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A1419 35 36 37

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: JOSE ANGEL NUÑEZ ACOSTA Y MARIA DEL CARMEN LUCERO MORENO.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 88/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO., EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL., S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA EN CONTRA DE LOS SRES. JOSE ANGEL NUÑEZ ACOSTA Y MARIA DEL CARMEN LUCERO MORENO, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), Y J), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTADOS DEL JUZGADO; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA., Y SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA, EL ACTOR PODRÁ

INCIDENTAL RESPECTIVA, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EN EL PRESENTE ASUNTO SE EJERCITÓ UNA ACCIÓN DE CONDENA CUYO RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 80 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL LOCAL. SEPTIMO: EN CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA LORENA ANDRADE PARRA, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO, RESPECTO A LAS CANTIDADES PECUNIARIAS A QUE FUE CONDENADA, PRECÉDASE AL REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS O LOS QUE SE LLEGUEN A EMBARGAR Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, CON FUNDAMENTO EN LES ARTÍCULOS 400 Y 401 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL LOCAL. OCTAVO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NÚMEROS 16 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA DE HACER PÚBLICAS LAS SENTENCIAS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, BAJO CIERTOS LINEAMIENTOS, SE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE HASTA ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA, MANIFIESTEN SI ES O NO SU DESEO QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO PARA TAL FIN, SUS DATOS PERSONALES SERÁN OMITIDOS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LIC. JESUS GABRIELA LABORIN GALVEZ, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.-DOY FE. LO QUE SE NOTIFICA A USTED MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UN EDICTO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER EN SU CASO EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA MISMA O CONSENTIRLA. EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ, DOY FE.- UNA RUBRICA.-

A1479 36

-----  
JUICIOS DECLARATIVOS DE  
PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO.  
JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR OSVALDO ENRIQUE WENDLANDT MONGE EN CONTRA DE BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A., Y ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA SE ORDENA EMPLAZAR AL PRIMERO POR MEDIO DE EDICTOS TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALA DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJARAN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NÚMERO 1003/07.- GUAYMAS, SONORA A DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A1382 34 35 36

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXP. 1181/2007. NORA CECILIA MEDINA MURRIETA, PROMOVIÓ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, A FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION, QUE SE UBICA POR EL CALLEJON CAJEME INTERIOR (HOY CALLEJÓN ZIRCONIA INTERIOR), DE LA COLONIA GRANJA, NOGALES, SONORA,



## JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 227/2003 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SRA. ELVA PATRICIA BARRIOS IBARRA EN CONTRA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ANGELINA IBARRA IBARRA POR CONDUCTO DE SU ALBACEA EL SR. JESÚS ÁNGEL HUGUEZ IBARRA, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES, CONTADO A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, PARA EFECTOS DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HEGERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASI MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-  
A1434 35 36 37

## JUICIOS DE DESAHUCIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. LORENA ANDRADE PARRA, PRESENTE.- EN AUTOS DEL JUICIO DE DESAHUCIO, DE DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DE BIEN INMUEBLE, PROMOVIDO EN SU CONTRA POR ANGELICA YESENIA SANDOVAL BALLESTEROS, Y TRAMITADO ANTE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 715/07, SE DICTO UNA RESOLUCIÓN DEFINITIVA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE LITIGIO, DEL CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 107, 109

(FRACCIONES 11 Y III) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL. SEGUNDO: SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TUVIERA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRÓ AL FONDO DEL PRESENTE ASUNTO QUE NOS OCUPA. TERCERO: LA PARTE ACTORA ANGELICA YESENIA SANDOVAL BALLESTEROS, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE DESAHUCIO EJERCITADA POR FALTA DE PAGO DE DOS O MAS MENSUALIDADES DE RENTAS; EN TANTO QUE LA PARTE DEMANDADA, FUE JUZGADA EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA: CUARTO: AL HABERSE DEMOSTRADO LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCIÓN DE DESAHUCIO EJERCITADA, SE DECLARA PROCEDENTE LA MISMA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO QUE SE CONDENA A LA DEMANDADA LORENA ANDRADE PARRA A DESOCUPAR Y ENTREGAR A LA ACTORA EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PERALTA NÚMERO 57 ENTRE COMONFORT Y REVOLUCIÓN, DE LA COLONIA VILLA DE SERIS, DE ESTA CIUDAD, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUEDE FIRME EL PRESENTE FALLO O CUANDO ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, APERCIBIDO QUE DE HACER CASO OMISO A LO ANTERIOR SE PROCEDERÁ AL LANZAMIENTO A SU COSTA, UTILIZÁNDOSE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY. QUINTO: ASIMISMO, SE CONDENA A LA DEMANDADA LORENA ANDRADE PARRA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE DOS MENSUALIDADES DE RENTA ADEUDADAS Y NO CUBIERTAS, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL DOS MIL SIETE, Y LAS QUE SE SIGUIERON Y SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE ARRENDADO A RAZÓN DE \$1,100.00 (MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONSENSO DE VOLUNTADES BASE DE LA ACCIÓN. SEXTO: SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN Y COMPROBACIÓN EN LA VÍA

PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 17 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A1420 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO CLORADO, SONORA

EDICTO:

EN LOS AUTOS DEL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1111/2004, PROMOVIDO POR JUAN ENRIQUE QUIROZ FELIX, EN CONTRA DE MARLA GUADALUPE VIRAMONTES SOTO Y CASA DE SERVICIOS RIO COLORADO VIEJO, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS BIENES INMUEBLES HIPOTECADOS EN EL PRESENTE JUICIO Y QUE SON LOS SIGUIENTES: 1.- LOTE NUMERO 7 DE LA MANZANA 2 DE LA COLONIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALZADA CONSTITUCION. AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLEJON CONSTITUCION. AL ESTE EN 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 09. AL OESTE EN 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 5. SUPERFICIE TOTAL DE 900.00 METROS CUADRADOS. 2.- LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA 2 DE LA COLONIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALZADA CONSTITUCION. AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLEJON CONSTITUCION. AL ESTE EN 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 11. AL OESTE EN 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 7. SUPERFICIE TOTAL DE 900.00 METROS

CUADRADOS. 3.- LOTE NUMERO 11 DE LA MANZANA 2 DE LA COLONIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALZADA CONSTITUCION. AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLEJON CONSTITUCION. AL ESTE EN 45.00 METROS CON CALLE MICHOACAN. AL OESTE EN 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 9. SUPERFICIE TOTAL DE 450.00 METROS CUADRADOS. VALOR COMERCIAL: \$5'933,000.00 M.N. (CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONVOCÁNDOSE POSTORES, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL PRECIO FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO EN REBELDÍA DE LA DEMANDADA MARIA GUADALUPE VIRAMONTES SOTO EN EL AVALUO RESPECTIVO, Y QUE SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, POR LO TANTO LA POSTURA LEGAL SERA DE \$3'955,333.33 M.N. (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL). PARA PARTICIPAR EN EL REMATE DEBERAN LOS POSTORES CONSIGNAR ANTE UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO FACULTADA PARA ELLO, EL EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DE LOS BIENES QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE. QUEDAN A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EN EL LOCAL DEL JUZGADO EL AVALUO Y DEMAS DOCUMENTACION RELATIVA A LOS INMUEBLES.- SE CONVOCA A POSTORES.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 10 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.-  
A1468 36 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 715/2004, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE JORGE IVAN VALLEJO RODRÍGUEZ Y IRMA IRENE ANAYA RIVAS, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO

EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 40, MANZANA 21, Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE EL FARAYON, #59, DEL FRACCIONAMIENTO CASA BONITA RESIDENCIAL, DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 133.09 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -AL NORTE, EN 17.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 39; -AL SUR, EN 17.05 METROS, CON CALLE EL FARAYÓN; -AL ESTE, EN 7.19 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA; Y, -AL OESTE, EN 8.46 METROS, CON CALLE EL FARAYÓN; DICHO INMUEBLE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 293,102 VOLUMEN 8343, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2003. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2007.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELÁZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A1469 36 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 490/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCION E BANA DE DESARROLLO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FON DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO TOSTADO GARCIA Y MARTINA CORTES NAVARRETE, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: VIVIENDA B, LOCALIZADA EN LOTE DE TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 262.00 METROS CUADRADOS, MARCADO CON EL

NÚMERO 17, MANZANA XXXI, UBICADA EN AVENIDA DEL ALGODÓN, #1-B, FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN VILLA DEL REAL, TERCERA SECCIÓN, TERCERA ETAPA, DE HERMOSILLO, SONORA, CUYAS COLINDANCIAS Y SUPERFICIES SE DESCRIBEN: MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL LOTE TERRENO: -AL NORTE: EN 20.000 CON LOTE NO. 18 -AL SUR: EN 20.000 CON CALLE VILLA DEL SAUCE -AL ESTE: EN 13.140 CON LOTE NO. 16 -AL OESTE: EN 13.140 CON AVENIDA DEL ALGODON. SUPERFICIE DE LA VIVIENDA "B". AREA PRIVATIVA DE VIVIENDA = 32.558 M2 AREA PRIVATIVA DE PASILLO = 6.2230 M2 SUMA DE AREA PRIVATIVA = 38.7810 M2 AREA COMUN DE FRENTE = 59.4930M2 AREA COMUN DE PATIO = 125.0770 M2 SUMA AREA COMUN = 184,5700 M2 PORCENTAJE DE INDIVISO = 50% COLINDANCIAS DE AREAS PRIVATIVAS VIVIENDA "B" AL NORTE: 2.097 CON AREA COMUN DE FRENTE 4.290 CON PASILLO A, 1.702, 0.722 CON AREA COMUN DE PATIO, AL SUR: 2.097 CON AREA COMUN DE FRENTE, 4.290 CON PASILLO B, 2.425 CON AREA COMUN DE PATIO, AL ESTE: 2.955, 0.820, 1.335, CON AREA COMUN DE PATIO, AL OESTE: 2.955, 2.155, CON AREA COMUN DE FRENTE. PASILLO "B" AL NORTE: 4.290 CON VIVIENDA B, AL SUR: 4.290 CON VIVIENDA "B" AL ESTE: 0.890 CON AREA COMUN DE PATIO, AL OESTE: 0.890 CON AREA COMUN DE FRENTE COLINDANCIAS DE AREAS COMUNES DE FRENTE AL NORTE: 3.403 CON LIMITE DEL REGIMEN DE CONDOMINIO 2.097 CON VIVIENDA "A" 2.097 CON VIVIENDA B AL SUR: 5.500 CON LIMITE DEL REGIMEN DE CONDOMINIO, 2.097 CON VIVIENDA "B" AL ESTE: 2.955, 2.155, CON VIVIENDA A, 1.420 CON PASILLO A 2.955, 2.155, CON VIVIENDA B, 1.420 CON PASILLO B, AL OESTE: 13.060 CON LIMITE DE REGIMEN DE CONDOMINIO DE PATIO AL NORTE: 8.508 CON LIMITE DEL REGIMEN DE CONDOMINIO 2.425 CON VIVIENDA "A" 2.425 CON VIVIENDA "B" AL SUR: 10.210 CON LIMITE DEL REGIMEN DE CONDOMINIO 0.722 CON VIVIENDA "A" 1.702, 0.722, CON VIVIENDA "B" AL ESTE: 13.140 CON LIMITE DE REGIMEN DE CONDOMINIO AL OESTE: 2.955, 0.820, 1.335 CON VIVIENDA "A" 1.420 CON PASILLO "A" 2.955, 0.820, 1.335 CON VIVIENDA "B" 1.459 CON PASILO "B". DICHO INMUEBLE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 241,058 VOLUMEN 2963, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 09 DE MARZO DE 1999. CONVOQUESE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 9 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1477 36

-----  
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICACION A LA C. LORENA GUADALUPE QUIÑÓNEZ VALENCIA.- QUE JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE #1362/2005, PROMOVIDO POR C. SOCORRO VALENCIA LEYVA VIUDA DE QUIÑÓNEZ EN CONTRA DE LORENA GUADALUPE QUIÑÓNEZ VALENCIA, SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS: - PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPLETAMENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA FUE LA CORRECTA. SEGUNDO. SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE - REVOCACIÓN DE CONTRATO DE DONACIÓN EJERCITADA POR SOCORRO VALENCIA VIUDA DE QUIÑÓNEZ EN CONTRA DE LORENA GUADALUPE QUIÑÓNEZ VALENCIA, RESPECTO DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE GÁNDARA NÚMERO 120, COLONIA OLIVARES DE ESTA CIUDAD Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL QUE ESTA CONSTRUIDA MARCADO CON EL NÚMERO 29 MANZANA 55 A CUARTEL X DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 218.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.50 METROS CON LOTE 28, PROPIEDAD DE MARTHA OCHOA GAXIOLA; AL SUR EN 17.50 METROS CON LOTE 30, PROPIEDAD DE LA SEÑORA PASTORA VERDUGO DE ESPINOZA; AL ESTE EN 12.50 METROS CON CALLE LICENCIADO GÁNDARA; Y, AL OESTE EN 12.50 METROS CON LOTE 21, PROPIEDAD DE LA SEÑORA BELEM LÓPEZ DE BARRAGÁN; DE FECHA DIECISIÉS DE JULIO DEL DOS MIL UNO, CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24,886, VOLUMEN 578, CELEBRADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 71 SUPLENTE,

LICENCIADO ABRAHAM FLORES SALAZAR; EN CONSECUENCIA; TERCERO. SE DECLARA REVOCADO EL CONTRATO DE DONACIÓN ESCRITO, POR LO QUE SE DEBERÁ GIRAR ATENTO OFICIO A LA MENCIONADA NOTARÍA PARA QUE SE SIRVA TOMAR NOTA EN EL INSTRUMENTO RESPECTIVO SOBRE SU REVOCACIÓN, DEBIÉNDOSE GIRAR EN SU CASO OFICIO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD PARA QUE SE SIRVA TOMAR NOTA DE LA CANCELACIÓN DE REFERENCIA.- CUARTO. SE CONDENA A LA DEMANDADA LORENA GUADALUPE QUIÑÓNEZ VALENCIA A DESOCUPAR Y ENTREGAR A LA ACTORA EL INMUEBLE DE REFERENCIA, LO QUE DEBERÁ HACER EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTANDO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE QUE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUCIÓN ESTA SENTENCIA, APERCIBIDO DE LANZAMIENTO A SU COSTA EN CASO DE NO HACERLO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA. A LA ACTORA EN EL DOMICILIO QUE SEÑALÓ PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; Y A LA DEMANDADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251, FACCIÓN V Y 376, FRACCIÓN 11, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESELE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, TENIÉNDOSE QUE EN ESTE LA DEMANDADA CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL LIC. DANIEL MURCIA UREÑA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE.- LISTA. EN DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, SE PUBLICO LA PRESENTE SENTENCIA EN LISTA DE ACUERDOS. CONSTE.- HERMOSILLO, SONORA 19 DE OCTUBRE DE 2007 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.- A1478 36

GONZALEZ DE GARCIA, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA BBVA BANCOMER, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, LA CANTIDAD DE \$27,833.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE DISPOSICION INICIAL, SEGÚN CONSTA EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION EN EL APARTADO DE CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERES DE GARANTIA HIPOTECARIA Y CERTIFICACION DE ADEUDO.- QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS C.C. JOSE MANUEL GARCIA HIGUERAS Y MARIA DE JESUS FIGUEROA GONZALEZ DE GARCIA, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA BBVA BANCOMER, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, LA CANTIDAD DE \$139,047.80 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE DISPOSICIONES ADICIONALES EJERCIDAS AL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, CONFORME A LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION EN EL APARTADO DE CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA Y CERTIFICACION DE ADEUDOS.- SEXTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS C.C. JOSE MANUEL GARCIA HIGUERAS Y MARIA DE JESUS FIGUEROA GONZALEZ DE GARCIA, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA BBVA BANCOMER, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, LA CANTIDAD DE \$36,642.13 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE MENSUALIDADES VENCIDAS AL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA SEXTA, SEPTIMA Y NOVENA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION EN EL APARTADO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA Y CONFORME ALA CERTIFICACION DE ADEUDO.- SEPTIMO.- ASIMISMO SE CONDENA A LOS DEMANDADOS C.C. JOSE MANUEL GARCIA HIGUERAS Y MARIA DE JESUS FIGUEROA GONZALEZ DE GARCIA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA BBVA BANCOMER, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, LA CANTIDAD DE \$22,644.96 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y

CUATRO PESOS 96/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA NOVENA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION EN EL APARTADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA Y CONFORME A LA CERTIFICACION DE ADEUDO.- OCTAVO.- DE LA MISMA MANERA, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS C.C. JOSE MANUEL GARCIA HIGUERAS Y MARIA DE JESUS FIGUEROA GONZALEZ DE GARCIA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA BBVA BANCOMER, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO LOS INTERESES NORMALES QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO QUE SE RECLAMAN EN LA FORMA Y TERMINOS PACTADOS EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION EN EL APARTADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- NOVENO.- SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS C.C. JOSE MANUEL GARCIA HIGUERAS Y MARIA DE JESUS FIGUEROA GONZALEZ DE GARCIA DEL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION MARCADA CON EL INCISO F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, POR CONCEPTO DE PRIMAS NO PAGADAS, POR LOS RAZONAMIENTOS QUE QUEDARON EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.- DECIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION, Y EN CASO DE QUE NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO UNA VEZ QUE ESTE QUEDE FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA.- DECIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL LICENCIADO MARTIN ABRIL DUARTE, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, Y POR ANTE LA PRESENCIA DE LA C. LICENCIADA MIGUELINA LOPEZ ARVAYO, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.DOPY FE. HACIENDOLE SABER QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO.-

A POSTORES SIENDO BASE PARA REMATE \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 15 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A1470 36 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 981/2004, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE LOS SRES. JOSE JESÚS GALVEZ ISLAS Y GUADALUPE AMALIA BOTELLO RUVALCABA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 15, MANZANA 27, Y CASA-HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN AVENIDA VILLA DEL ROCÍO, #11, FRACCIONAMIENTO "AMPLIACIÓN VILLA DEL REAL" SECCIÓN SEGUNDA, HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 134.900 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -AL NORTE, EN 7.100 METROS CON CALLE VILLA DEL ROCÍO; -AL SUR, EN 7.100 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; -AL ESTE, EN 19.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 14, -AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 16. CLAVE CATASTRAL CLAVE CATASTRAL NO. 360020370084. DICHO INMUEBLE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 235,516 VOLUMEN 2386 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 29 DE JULIO DE 1998. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2007.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-

A1471 36 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 711/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE ROSA JOSEFINA FERNANDEZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 3, MANZANA VII Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, FRACCIONAMIENTO JORGE VALDEZ MUÑOZ, DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 123.50 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -AL NORTE, EN 6.50 METROS CON BOULEVARD JORGE VALENCIA; -AL SUR, EN 6.50 METROS CON CERRADA URES; -AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NÚMERO 4; Y -AL OESTE, EN 19.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 2; CLAVE CATASTRAL NO. 360020756023. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 310,872 VOLUMEN 10491, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$150,850.00 (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2007.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-  
A1472 36 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 248/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE JOSE SANTIAGO ARANDA VALDEZ Y PATRICIA

HAYDEE LEYVA RAMOS,, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 30, MANZANA 67, Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN AVENIDA SANTA ANA, #58, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES, (X) DÉCIMA ETAPA DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -AL NORTE, EN 6.50 MTS. CON LOTE NÚMERO 14, - AL SUR, EN 6.50 MTS. CON AVENIDA SANTA ANA; - AL ESTE, EN 18.00 MTS. CON LOTE NÚMERO 29; Y -AL OESTE, 18.00 MTS. CON LOTE NÚMERO 31; CLAVE CATASTRAL NO. 360015936008. DICHO INMUEBLE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 326,689 VOLUMEN 12694 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2006. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2007.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-  
A1473 36 38

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 781/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE SRES. HUMBERTO RENE FRANCO BOURS Y ANA LORENIA VERDUGO ESPINOZA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 10, MANZANA 68, Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE SAUSALITOS, NÚMERO 6, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES, SECCIÓN MIXCOAC, ETAPA X (DIEZ),

DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -AL NORTE, EN 18.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 9, DE LA MANZANA 68; -AL SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 11, DE LA MANZANA 68; -AL ESTE, EN 6.50 METROS, CON CALLE SAUSALITOS; Y -AL OESTE, EN 6.50 METROS CON LOTE NÚMERO 15, DE LA MANZANA 68; CLAVE CATASTRAL NO. 360015947010. DICHO INMUEBLE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 332,128 VOLUMEN 13495 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2006. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$439,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2007.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELÁZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-  
A1474 36 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 1290/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL., S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DE EMILIO SOCORRO MENDIVIL ALMÉNAREZ Y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ MARTINEZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 27, MANZANA XI, Y CASA-HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA UBICADA EN AVENIDA SAN VICTORIANO, #34, FRACCIONAMIENTO "LOS ÁNGELES" PRIMERA ETAPA, DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 117.00 M2, Y LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE 16; -AL SUR, EN 6.50 METROS CON AVENIDA SAN VICTORIANO; -AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 26; Y, -AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 28. CLAVE CATASTRAL NO. 360015849007 DICHO INMUEBLE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 249,150 VOLUMEN 3812, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 1999. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2007.- C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SÁNCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A1475 36 38

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 1323/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE GABRIEL SALDAÑA MARISCAL, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 2, MANZANA NÚMERO 52, Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE SANTA ELVIRA, #3, FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES, SECCIÓN SANTA FE, ETAPA XI DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -AL NORTE, EN 6.50 METROS CON CALLE SANTA ELVIRA; -AL SUR, EN 6.50 METROS CON LOTE NÚMERO 16, DE LA MANZANA 52. -AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 3, DE LA MANZANA 52; Y -AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 1, DE LA MANZANA 52; CLAVE CATASTRAL NO. 360015885091. DICHO INMUEBLE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y

DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 303,135 VOLUMEN 9510, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2004. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2007.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELÁZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-  
A1476 36 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
C.C. JOSE MANUEL GARCÍA HIGUERAS Y MARÍA DE JESÚS FIGUEROA GONZÁLEZ DE GARCÍA.- PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1824/2001, PROMOVIDO BBVA BANCOMER, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA JOSE MANUEL GARCIA HIGUERAS Y MARIA DE JESUS FIGUEROA GONZALEZ DE GARCIA, POR AUTO DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ORDENOSE NOTIFICARLES LA SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: "PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITE FUE LA CORRECTA.- SEGUNDO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA.- TERCERO.- LA PARTE ACTORA BBVA BANCOMER, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LIC. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION REAL HIPOTECARIA, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS C.C. JOSE MANUEL GARCIA HIGUERAS Y MARIA DE JESUS FIGUEROA GONZALEZ DE GARCIA, SE LE ACUSO LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, EN CONSECUENCIA.- CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS C.C. JOSE MANUEL GARCIA HIGUERAS Y MARIA DE JESUS FIGUEROA